



CIRCULAR AYUDAS PARA ALUMNADO CON NECESIDAD ESPECÍFICA DE APOYO EDUCATIVO PARA EL CURSO 2025/2026

Estimadas familias:

Por la presente se les informa que de acuerdo a la **Resolución** de la Secretaría de Estado de Educación, se convocan ayudas **para alumnos con necesidad específica de apoyo educativo para el curso académico 2025/2026**.

NOVEDADES IMPORTANTES EN RELACIÓN A LA TRAMITACIÓN DE LAS AYUDAS PARA ALUMNOS CON NEAE que deben de tener en cuenta:

1.- Presentación de solicitudes: Los solicitantes de las ayudas **deben cubrirlas y presentarlas obligatoriamente de forma telemática**.

2.- El formulario está accesible por internet a través de estos enlaces:

- <http://www.educacionyfp.gob.es>
- <https://sede.educacion.gob.es>

3.- Una vez terminado el proceso es muy importante comprobar que la solicitud queda en estado “PRESENTADA”. Si en la aplicación la solicitud queda en estado de “BORRADOR”, no será tenida en cuenta como cumplimentada y presentada.

4.- Al terminar el proceso de grabado de la solicitud, se obtendrá un resguardo. Es muy importante conservar dicho documento para acreditar la presentación de la solicitud en plazo y forma establecidos.

5.- Junto con el resguardo, se emitirá otro documento que indica, en su caso, qué documentación se debe presentar: dinero en el extranjero o en el País Vasco, padres separados o viudos....Lo ha de presentar la familia.

6.- Plazo de presentación de solicitudes: hasta el 11 de septiembre de 2025, inclusive. Una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes el centro educativo cumplimentará los anexos I a IV. **En caso de reeducación por gabinete externo, el centro educativo facilitará a la familia el anexo VI.**

7.- Existe la posibilidad de presentación de solicitudes en impreso papel, solo en casos puntuales y de forma excepcional (dificultades en la grabación de la solicitud a través de los enlaces mencionados, falta de documentación nif, nie). La petición del impreso de papel debe solicitarse siguiendo los pasos siguientes:

Presentar en un registro general o por correo postal certificado con acuse de recibo, **un escrito**, antes del cierre de presentación de solicitudes **dirigido al Negociado de Becas**, Plaza de España, 5 -33007 - Oviedo. **Dicho escrito debe contener** (nif, nie, nombre,

apellidos, domicilio, correo electrónico y teléfono) del solicitante de la beca **y debe adjuntar:**

- La causa por la que no pueden presentar la solicitud telemáticamente (**pantallazo**).
- **Obligatoriamente** nif, nie, pasaporte, etc.... de todos los miembros de la unidad familiar.
- **El impreso llegará al domicilio del solicitante.**

8.- **DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR por el solicitante en el registro general o por correo postal:**

- Si solicita la ayuda por tener **discapacidad será, de al menos, el 25%** y deberá presentar **fotocopia de la Resolución** completa del reconocimiento.
- Si el solicitante está diagnosticado con Trastorno del Espectro Autista (**TEA**) debe **presentar certificado médico** expedido por los servicios de salud.
- **Obligatorio** que en la solicitud figure **un correo electrónico y un teléfono móvil**.
- **Imprescindible** presentar documento facilitado por la entidad bancaria, o en todo caso fotocopia de la primera hoja de la cartilla bancaria con los datos identificativos de la cuenta en la que se desea recibir la ayuda. **Es obligatorio que figure el alumno/a como titular o cotitular de la misma.**
- Si los padres, madres o tutores/as legales autorizan a cobrar la ayuda en la cuenta del centro, es obligatorio cubrir el CIF y el número de cuenta bancaria del centro. (Presentar justificante).
- Las subvenciones para el uso, en régimen de préstamo, de libros de texto en centros educativos públicos para el curso 2025/2026, **son compatibles** con la ayuda para material didáctico propuesta en esta convocatoria.

NOTA: La familia del solicitante debe de presentar la documentación correspondiente, junto con el anexo VI cubierto por el reeducador o gabinete que le imparte la reeducación POR REGISTRO O CORREO CERTIFICADO CON ACUSE DE RECIBO DIRIGIDO A:

Consejería de Educación-Negociado de Becas, Plaza de España, 5 -33007- OVIEDO

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

